

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Asunto: Resolución de adjudicación definitiva del expediente de contratación del servicio de auditoría de las cuentas anuales de la AMDRI Serranía Suroeste Sevillana correspondientes al cierre de los ejercicios económicos 2.017-2022, ambos inclusive,

Visto el asunto de referencia y considerando la tramitación del expediente de contratación.

ANTECEDENTES DE HECHO Y DE DERECHO

PRIMERO.- Que el día 1 de diciembre 2017 por resolución del órgano de contratación se procedió a la adjudicación provisional del contrato de servicio de auditoría a la empresa Cabeza y Parra Auditores, S.L.P , con CIF B-90008251 e inscrita en el ROAC con el nº. S-2160.

SEGUNDO.- Que la empresa adjudicataria presentó el día 4 de diciembre de 2.017 en el registro de entrada de la Asociación (nº. 30), dentro del plazo establecido, la documentación justificativa de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (hacienda estatal y autonómica) y con la Seguridad Social.

Por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades que las instrucciones sobre contratación de la Asociación de Municipios para el Desarrollo Rural Integral de la Serranía Suroeste Sevillana, atribuyen al órgano de contratación (presidente),

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar definitivamente el contrato del servicio de auditoría de las cuentas anuales de la AMDRI Serranía Suroeste Sevillana correspondientes al cierre de los ejercicios económicos 2.017 a 2022, ambos inclusive, a la empresa Cabeza y Parra Auditores, S.L.P , con CIF B-90008251 e inscrita en el ROAC con el nº. S-2160, por el precio total para todo el período de 17.850,00 euros de honorarios más el IVA correspondiente vigente. El contrato estará financiado con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER 90,00%) y Junta de Andalucía (10,00%) a través de la Submedida 19.4 "Costes de explotación y animación" del PDRA 2014-2020.

SEGUNDO.- Dar publicidad a la adjudicación definitiva de este contrato mediante la inserción del mismo en el perfil del contratante y a todos los licitadores candidatos que se presentaron mediante correo electrónico.

En Marchena, a fecha de firma electrónica.

El Presidente (Órgano de contratación)

Fdo.: Miguel Ángel Martín Bohórquez